

#### Datos básicos del título

*Título:* Máster Universitario en Desarrollo de Software para Dispositivos Móviles por la Universidad de Alicante

*Universidad:* Universidad de Alicante

*Centro:* ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

*Rama de conocimiento:* Enseñanzas Técnicas

*Créditos:* 60 *Nº plazas:* 20

*Curso de implantación:* 2014 *Fecha verificación:* 07/10/2014

#### Valoración por criterios

<i>Información pública (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Organización y funcionamiento (Criterio 2)</i>	Suficiente
<i>Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 3)</i>	No procede
<i>Sistema de garantía de calidad (Criterio 4)</i>	Suficiente
<i>Indicadores (Criterio 5)</i>	Adecuada

Escala: Satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

#### Valoración global

*Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:*

Satisfactoria

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

### Criterio 1.- Información pública para la sociedad y el futuro estudiante.

*Referente*

*Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*Aspectos de mejora*

Se recomienda que la información relativa a la normativa de permanencia, de transferencia y de reconocimiento de créditos esté en un lugar más accesible, ya que se encuentra dentro de un apartado llamado: +info.

No se ha localizado información sobre los principales resultados del título (indicadores de rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos, inserción laboral, calidad docente, etc.).

En la web no está disponible el informe de autorización de AVAP.

En la web de la EPS se facilita información no actualizada:

Precio por crédito (2014-15): 46,20 # (proximamente se actualizará con los precios de 2015-16)

*Buenas Prácticas*

## Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título.

### Referente

*Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).*

### Calificación

*La calificación de este criterio se considera:*

Suficiente

### Aspectos de mejora

En las guías docentes los sistemas de evaluación difieren de los indicados en la memoria verificada. Aunque en las guías la información no es correcta, sí lo es en el apartado -Sistema General de Evaluación-, al concretar los -Instrumentos y criterios de evaluación-. Se recomienda corregir esta información en las guías.

Las guías docentes de diversas asignaturas no incluyen ninguna información en el apartado de -Bibliografía y enlaces-.

Aunque la web propia del título tiene un enlace a -Profesorado-, donde se incluye un breve perfil del mismo, no se indica ni su departamento, tutorías u otra información de contacto.

Respecto a la coordinación del máster, solo se aportan los datos de la subdirectora de la EPS y del director del máster. No se aportan evidencias acerca del funcionamiento de la coordinación del máster, ni de los mecanismos de consulta con agentes vinculados al título para obtener información sobre la adecuación de las competencias y su actualización.

### Buenas Prácticas

La web de la escuela incluye los horarios con información acerca de la ubicación de los espacios docentes (sobre un plano).

La universidad ofrece a los estudiantes, mediante acceso autenticado al campus virtual, la consulta de los horarios personalizados y actualizado.

En cada una de las guías docentes se incluye la posibilidad de descargarse un fichero pdf.

**Criterio 3.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.**

*Referente*

*Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

No procede

*Aspectos de mejora*

*Buenas Prácticas*

#### Criterio 4.- Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.

Referente

*Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.*

Calificación

*La calificación de este criterio se considera:*

Suficiente

Aspectos de mejora

Los informes de seguimiento deben ser más específicos para cada título. En los informes de esta Universidad aparece información muy similar, aunque en unos títulos procede y en otros no. Por ejemplo aparecen como evidencia los Informes de inserción laboral EPS de los cursos 2013 y 2014 y en este caso no procede porque el título tiene como primer año de impartición el curso 2014-2015. Sería recomendable que el formulario web y el formulario en papel para la recogida de quejas, sugerencias y/o reclamaciones fuesen iguales..

Se debe incrementar el número de asignaturas evaluadas en la encuesta de evaluación del profesorado.

Hay un error en la página web, en el apartado -Encuestas de satisfacción-, donde se puede leer: -Satisfacción del alumnado con la implantación de las titulaciones del máster oficial (2014-15)- y en realidad debe decir -profesorado-.

Se recomienda incrementar el porcentaje de participación en las encuestas de satisfacción de los grupos de interés así como indicar junto al número de respuestas de las encuestas, el porcentaje de participación que representan las mismas.

No se ha presentado evidencia de encuesta al PAS salvo la que se realizó en diciembre de 2013. En el informe de seguimiento se dice que la frecuencia es bienal por lo que en diciembre de 2015 se tendría que haber vuelto a evaluar.

Se deberían realizar encuestas a los empleadores.

Se recomienda establecer las acciones de mejora necesarias cuando no se cumpla con las metas establecidas en los indicadores del SGIC. Realización del informe de resultados de SGIC del Centro para el curso 2014-2015, que aún no está disponible.

En la Comisión académica del Máster deberían estar representados todos los grupos de interés para garantizar la mejora continua del título a partir del análisis de datos objetivos.

- Los documentos del SGIC aportados deberían estar firmados; como por ejemplo: capítulo 3 del Manual del SGIC y los informes de seguimiento de la Comisión Académica de máster.

Sería recomendable que desde la página web del título se pudiese acceder a la información del SGIC, de la misma forma que se hace desde el enlace proporcionado en el informe de seguimiento, desde el que se accede al SGIC de la Escuela Politécnica Superior.

Buenas Prácticas

### Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de  
rendimiento*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

Tasa de rendimiento del 96%

*Tasa de abandono*

*Referente:*

*Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.*

*Calificación:*

No procede

*Comentarios:*

### Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de eficiencia  
de los graduados*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.*

*Calificación:*

No procede

*Comentarios:*

*Tasa de graduación*

*Referente:*

*Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.*

*Calificación:*

No procede

*Comentarios:*

### Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de relación  
entre la oferta y la  
demanda*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.*

*Calificación:*

Adecuada

*Comentarios:*

La tasa de relación entre la oferta y la demanda es del 80%.

Se podría mejorar este indicador mediante las acciones oportunas.

*Tasa de  
matriculación*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.*

*Calificación:*

Adecuada

*Comentarios:*

La tasa de matriculación es del 80%.

Se podría mejorar este indicador mediante las acciones oportunas.



## Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de PDI con el  
título de doctor*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

Tasa de PDI doctor 83%, satisfactoria.

*Tasa de PDI a  
tiempo completo*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

Tasa de PDI a tiempo completo satisfactoria 75%.